



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
Sub-Departamento Personal.-

AUTORIZA A FUNCIONARIOS DE LA ESCUELA E – 579 “ARRAU MENDEZ” QUE INDICA, PARA VIAJAR A LA CIUDAD DE TALCA ACOMPAÑANDO DELEGACIÓN DE ALUMNOS DEL ESTABLECIMIENTO, EN FECHA QUE SEÑALA.- /

PARRAL, 04 Dic 2012

DECRETO EXENTO Nº 5872 /

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- El D.F.L. Nº 1 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- Solicitud Sra. Directora de Escuela E – 579 “Arrau Méndez” (Ord. Nº 330 de fecha 26 de Noviembre de 2012).-
- 4.- Resolución Exenta Nº 1.846 (27.11.2012) Deproe. Linares.-
- 5.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-

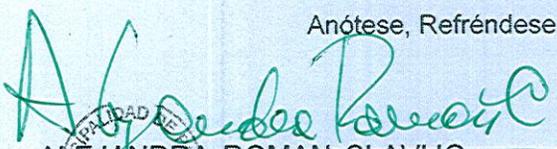
CONSIDERANDO :

- 1.- Que la Dirección y Centro de Padres de la Escuela E-579 “Arrau Méndez”, postuló y se adjudicó un proyecto de cultura, que entre sus acciones contempla una salida a terreno, con la que participarán alumnos y apoderados del establecimiento, la que fue autorizada como cambio de actividades por el Departamento Provincial de Educación de Linares, y es una actividad que es necesario apoyar y estimular, dando las facilidades necesarias para que puedan trasladarse a la ciudad de Talca, en la fecha que se señala-

DECRETO :

- 1.- **AUTORIZASE**, a la Dirección de la Escuela E – 579 “Arrau Méndez”, comuna de Parral, para que durante el día **Viernes 30 de noviembre de 2012**, realice un cambio de actividades en el establecimiento, y a su vez, se autoriza la salida de una delegación de **20 alumnos** de la escuela, pertenecientes al **2º, 4º, 5º, 6º, 7 v 8º año básico**, autorizados por sus respectivos Padres, para que viajen a la ciudad de Talca, acompañados por **05 apoderados y los profesionales de la educación**, que se individualizan: **LILIAN VICTORIA MELO ROZAS, RUT Nº 9.951.561-9, CAROLINA ANDREA MORALES LARENA, RUT Nº 14.022.664-5, NIEVES DEL CARMEN RODRIGUEZ NORAMBUENA, RUT Nº 10.896.812-5 Y GUILLERMO ANTONIO FUENTES INOSTROZA, RUT Nº 16.462.400-5**, quienes se trasladarán a la ciudad de Talca, en Cometido de Servicio, el día **Viernes 30 de Noviembre de 2012, en horario de 08,30 a 19,00 Horas**
- 2.- Las actividades que regularmente cumplen las personas aludidas, serán absorbidas por otros funcionarios del Establecimiento, sin que ello signifique un incremento de sus remuneraciones.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Archívese.

  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL  
PARRAL



  
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCC/ARC/JAMM/CMF/JAR/aesm.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Ilustre Municipalidad Parral.-
- 2.- Personal D.A.E.M. Parral.-
- 3.- Interesado.-
- 4.- Decretos Exentos.-
- 5.- Archivo D.A.E.M. Parral.-

Vº. Bº. Abogada DAEM.